

EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director y propietario D. Germán Docasar

Precios de suscripción

Al trimestre.	1'75 ptas.
Al semestre.	3'50 »
Al año.	7'00 »

Pago adelantado

Toda la Correspondencia se enviará
al Director de EL CENTINELA

En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta ni por los funcionarios de la sección administrativa o por individuos de sus familias, como tampoco periódicos o revistas de que los dichos inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores redactadores o administradores.

(Art. 33.—R. D. 5 Mayo 1913.)

Año 1.º



Teruel 5 de Septiembre de 1913



Núm. 35

¿PROGRESAMOS?

«Y yo afirmo que en España no existen Escuelas, ni alumnos, ni profesores, ni útiles de trabajo; que los Institutos y las Universidades son, por regla general, fábricas de hacer bachilleres y licenciados, que van á engrosar el proletariado de levita, y que en el profesorado, fuera de muy contadas personalidades, pertenecemos casi todos, por falta de medios ó por ausencia de vocación, á esa turbamulta de medianías insignificantes, como si representásemos desde la altura de la cátedra el agotamiento y la esterilidad de la raza.»

Melquiades Alvarez.

«Constitución, Administración, Cortes, son puro papel pintado con paisaje de sistema parlamentario.»

Macías Picavea.

No voy á transportar mis conceptos á un diapason más moderado que el de los políticos que cito; el primero, lanzó sus ideas candentes en la plena exaltación de un discurso que pronunció en el Congreso; el segundo, las expuso con calma reposada, con la tranquilidad del justo, que desea pronta medicina para la grave enfermedad que sufre nuestro cuerpo social.

Los que se sientan optimistas en cuestiones de enseñanza, que no lean el presente artículo, porque no encontrarán calmante alguno que pueda amortiguar el dolor que causan nuestras heridas; ítem más, para mí es un pecado de inteligencia pensar bien del problema educacional de España como se viene planteando actualmente.

Costa, ese pensador escéptico, que podría muy bien dar nombre al siglo en que nació, adoptó en sus últimos años de vida tal gesto de repugnancia hacia España, se mostró tan indiferente para con ella, que parecía haber llegado á olvidarla; quienes no conocieran su ardiente corazón, podrían haberlo tildado de mal patriota; los que lo estudiaban, seguramente aplaudían la actitud.

El fué quien con más vehemencia combatió nuestra política, el que con más profundo saber supeditó todos los problemas al de la cultura, y decía: «Es preciso poner el alma entera en las Escuelas de niños, sacrificándole la mayor parte del Presupuesto nacional, en la persuasión de que la redención de España está en ella ó no está en ninguna parte.» Y un día y otro nos combatía, nos amenazaba con la intervención de Europa, que ya no admite rezagados en el mundo, y cuando harto de chillar, después de darnos millones de veces la receta salvadora, sus compatriotas la desprecian, no le escuchan; ni la *Escuela* es derruida para edificar sobre sus ruinas la moderna, ni la *despensa* se llena para llenar nuestros hambrientos estómagos; sólo se entretienen en cuestiones sin importancia, de si debe ó no dar carácter de obligatoriedad la Doctrina Cristiana, de si el maestro va á ser más ó menos autónomo, de si las Juntas locales se van á llamar de protección á la infancia, etc., etc., que todas ellas reunidas representan algo así como el grano de arena com parado con la montaña. ¿Tenía razón para desentenderse de este país, cuyo calificativo, por él dado también, no me atrevo á estampar aquí en respeto á los lectores?

Hace algunos años, sobre todo desde que en 1898 ocurrió nuestro desastre colonial, que to

dos los ojos se posaron en el maestro, cientos de firmas pusieron al servicio de los problemas culturales, y un núcleo de personas laboriosas comenzaron un trabajo subterráneo para sacar á la superficie social los asuntos más indispensables, los que por antiguo iban ya archivándose en las demás naciones de Europa, y sobre los vetustos tejados de nuestras escuelas penetró un rayo de sol que hacía presagiar una esperanza; pero un rayo da muy poca luz, no tiene energía suficiente para hacer entrar en reacción el cuerpo del enfermo, á lo sumo con seguirá alargarle la vida por más ó menos tiempo; la operación quirúrgica de que hablaba Costa no llega, el pus permanece en la herida, y lejos de cicatrizarla, la infecciona, «tenemos que abreviar los trámites de la Historia, dando un salto de cuatro siglos para alcanzar á los que han tomado esa delantera y con los cuales nos es fuerza con vivir.»

¡Cuatro siglos de delantera! Y en el procedimiento adoptado para reconstituírnos, aparece como si fuéramos nosotros los que se la llevamos á los pueblos de Europa. Si ellos avanzan como ocho, deberíamos hacerlo nosotros como diez y seis, para no quedarnos más rezagados y como treinta y dos para poder igualarnos.

El Sr. Zulueta ha dicho que el número de nuestras escuelas crece muy lentamente, es menos rápido que el aumento de nuestra población y que existen hoy relativamente menos escuelas que hace cuarenta años; pero en cambio añadiré yo, que las que actualmente tenemos llenan mucho menos las exigencias que las de aquel entonces.

Antaño, la idea que se tenía de la escuela era muy diferente á la que hoy tenemos, en una sala oscura se congregaban docenas de chiquillos, y un Maestro, seco de corazón y de cuerpo, hacía aprenderles de memoria muchos trozos de doctrina y de Historia Sagrada, para que luego después, al llegar á sus casas, los cantasen ante sus familias (si es que había alguna que se preocupara de la Escuela), y toda su ciencia y autoridad las delegaba en el carpintero que hacía las palmetas; pero pasaron aquellos tiempos de depreciación para el Magisterio; ya su aspiración corre paralela con su cultura y podemos asegurar sin riesgo de equivocarnos, que no hay uno solo en España que ignore los más modernos Métodos de Pedagogía; razón por lo cual, la Escuela, única cosa en que conservamos bien la tradición le ahoga, el material le indigna; y ¿qué será peor, si no conocer la libertad por haberse pasado la vida encerrado en una celda ó el que, conociéndola y siéndole factible practicarla, no pueda disfrutar de ella?

Decía el Sr. Cossío que en España lo que faltaban eran Maestros; si tal afirmación recaía en la calidad de ellos, siento mucho disentir de él; si hacía mención á la cantidad, preferible era antes tener buenas Escuelas. He visto cómo las mejores voluntades se quebrantan cuando tienen

que ejercitarse en un local infecto, sin material para tantos niños como concurren y teniendo que escribir doce en una misma mesa; sin embargo, luchan; cada año adquieren un par de pupitres, un atlas moderno de Anatomía, dos rompecabezas para estudiar la Geografía; pero los niños no asisten asiduamente á la clase; cómo no encuentran placer en ella, pues sólo les toca jugar con tales instrumentos una vez al mes, de cada tres días faltan uno á la clase; la labor del maestro se interrumpe con la holganza de los alumnos, y á la postre tiene que caer rendido, agobiado con el trabajo de 120 niños, tronchadas en flor sus iniciativas, y no maldice la hora en que se le ocurrió tomar tal profesión porque está dotado de un espíritu superior de abnegación y heroísmo. Y entretanto, Costa lanzando sus apóstrofes «ú os europeizais, ó sois europeizados; ú os europeizais por vosotros mismos, gradualmente, suavemente, con forme al genio de vuestra raza y de vuestras tradiciones, ú os europeizaran los europeos mismos, pero á palos, y cobrándose el servicio en millones de libras ó de francos, en ventajas comerciales, en ciudades y en territorios.»

¡Qué mal patriota!

MIGUEL COSTEA.

Inspector de primera enseñanza de Teruel.

DOS FANATISMOS

PANTOJA

Reniego de todas las conquistas de esta falsa civilización.

El arte moderno es sensual; la literatura, pagana; la ciencia, atea; la soberbia, enseñoreándose arriba; la envidia, dominando abajo; la inmoralidad cundiendo por todas partes.

Antes, sabíamos que no sabíamos y estábamos tranquilos, hoy creemos que sabemos y nuestra vida es insoportable.

¿Cómo hallar infelicidad semejante á la del hombre actual buscando ansioso la famosa X de Kant, que *á priori* sabe ya que no ha de descubrir? ¿Dónde encontrar estultez que supere la presunción del erudito á la violeta modernista, pretendiendo borrar del vocabulario la palabra MISTERIO? ¿Quién puede descubrir en el frío excéptico corazón del volteriano un principio de piedad humana, un resto de amor di vino?

La sociedad actual está irremisiblemente perdida por culpa del... Maestro de Escuela.

Del Maestro de Escuela, sí; porque este hombre funestísimo, pretendiendo iluminar los cerebros de sus discípulos, ha oscurecido los corazones; proponiéndose enseñarles mucho de todo, ha logrado que no sepan nada de nada; queriendo iniciarles en los problemas pseudo-

científicos, ha infiltrado la duda en sus entendimientos.

Para conseguir la eterna bienaventuranza es el Maestro, más que inútil, perjudicial.

Acabemos, pues, con todos los pedagogos.

RAVACHOL

Todo, todo es mentira: la civilización un mito; el progreso, un cuento; la cultura, un sueño.

La igualdad, libertad y fraternidad se llaman hoy traición, tiranía y egoísmo. Aquí ya no queda nada, nada más que estultez, ignorancia y cobardía. Jamás la explotación del hombre por el hombre ha revestido caracteres alarmantes.

Este hombre, que ahora hemos dado en llamar ilustrado, apenas si posee un sutilísimo barniz de cultura, barniz que desaparece al menor rasguño mostrando al descubierto la ferocidad de nuestro primitivo abuelo, el *Antropopithecus Niger*.

El pillaje se apellida hoy viveza; el robo, le galidad; el soborno, justicia; la hipocresía, piedad.

Más este inconcebible atraso, esta universal ignorancia, este cruel egoísmo, tienen su origen sólo y exclusivamente en el Maestro de Escuela.

El Maestro de Escuela, que hoy nos resulta un dómine antiguo con piel de pedagogo moderno; un mojigato ignorante; uno de los que pretenden conjurar el pavoroso conflicto social con pan y catecismos; uno que carece de valor para enseñar la verdad por la verdad; un cómplice, en una palabra, de todos los falsos convencionalismos de la burguesía.

Cuando sea llegado el día de nuestra revancha es preciso acabar de una vez con ese «Fantoche del Progreso».

EL PEDAGOGO OFICIAL

Si las extremas derechas me odian y las izquierdas radicales me desprecian, ¿quiénes han de ser mis valedores en lo futuro.

Laureano Talavera.

Sección Oficial

Primera enseñanza

ÓRDENES

«Visto el expediente instruido por D.^a Teresa Bayo Pérez, Maestra de Rodeche, barrio del Ayuntamiento de Fuentes de Rubielos (Teruel), solicitando que el Estado la abone la diferencia entre el sueldo de 250 pesetas, que el Ayuntamiento la satisface, y las 1.000 á que tiene derecho por haber ganado su plaza en oposiciones del turno libre;

Teniendo en cuenta que á causa de un error cometido por la Administración, sin culpa de la interesada, se encuentra ésta en la necesidad de percibir menor sueldo del que tiene derecho, en virtud de la oposición ganada, hallándose, por tanto, dentro del art. 47 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

Esta Dirección general ha resuelto autorizar á ese Rectorado para que proceda á extender el nombramiento, fuera de concurso, á favor de la solicitante, para una escuela de la antigua categoría de 500 pesetas.

Lo digo V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1913.—El Director general interino, WEYLER.

Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.»

Vista la instancia de D. Zacarías Rodríguez en súplica de nuevo título administrativo por el Censo de población, y teniendo en cuenta que el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 prohíbe la expedición de títulos administrativos por el Censo de población y el reconocimiento de todo derecho que no se funde en el Escalafón del Magisterio.

Esta Dirección general ha acordado desestimar la referida instancia.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y de más efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Agosto de 1913.—El Director general interino, WEYLER.

Señor Inspector de 1.^a enseñanza de Ciudad Real.

BIBLIOTECAS CIRCULANTES

En la exposición que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública hacía al presentar á la firma Regia el Decreto de creación de las actuales Bibliotecas Circulantes, declaraba como una de las más urgentes necesidades para nuestra cultura nacional, la creación de estas colecciones de libros que circulando de pueblo en pueblo inyectaban una nueva savia intelectual hasta el último confin de España; los niños encontrarían en forma amena y sencilla las páginas de nuestras grandes obras puestas al alcance de sus incipientes inteligencias y los Maestros las sesudas reflexiones de los sabios que en forma sencilla también, sabrán despertar los estímulos hacia ellas.

No tiene más objeto la Biblioteca Circulante, que ampliar el horizonte cultural del Maestro, porque en último caso, él sabrá despertar el ansia del saber á sus discípulos y les hará comprender los goces estéticos de la lectura, cuando ésta es razonada y tranquila, de él también han de irradiar las iniciativas para hacer surgir los mismos goces al resto de los hombres, bien sea mediante la organización de lecturas públicas por pequeños grupos ó por la recomenda-

ción particular de determinadas obras; ya no se podrá alegar la falta de recursos pecuniarios para comprar buenos tratados de consulta, ni las dificultades para el transporte, ni los obstáculos para su adquisición porque en ella todo son facilidades y si los libros no se meten por las puertas de sus casas, será porque están cerradas y no querrá nadie abrirlas.

Sólo se requiere para ello á la buena voluntad de los Maestros encargados de su distribución.

En las instrucciones que siguen á estas líneas encontrarán resueltas todas las dudas que se presenten y en la Inspección de primera enseñanza el apoyo moral y material que necesiten.

Miguel Costea.

Instrucciones de la Dirección general de 1.^a enseñanza que deben conocer los Sres. Maestros y Maestras de la provincia de Teruel.

4.^a La distribución de los libros en cada caja se hará conforme á la lista que, en su día, se enviará á los inspectores.

Cada caja llevará adosada á la tapa, por su cara interior, la lista de las obras que contiene.

5.^a Las cajas se repartirán proporcionalmente entre las cabezas de partido, encargando de su custodia y servicio al Maestro que el inspector estime en mejores condiciones para realizar esta función, de entre quienes se ofrezcan graciosamente á ello. La distribución se hará inmediatamente que se reciban los libros, quedando solo en la capital de la provincia la caja ó cajas correspondientes á su partido.

6.^a El Inspector repartirá á todos los Maestros de su distrito:

a) Ejemplares de las listas de libros, tanto de los que forman la totalidad de la Biblioteca, como de los que contiene cada caja.

b) Ejemplares de las presentes «Instrucciones», en la parte que pueda interesarles para conocer el modo como han de servirse de la Biblioteca.

c) Indicación de los números de las cajas depositadas durante el año en cada cabeza de partido.

7.^a En los quince primeros días del mes de Enero, todos los años, cambiarán de partido las cajas, y se comunicará este cambio á todos los Maestros.

8.^a Los Maestros dirigirán sus pedidos al encargado de la Biblioteca en cada partido, utilizando siempre los impresos que les serán repartidos (véase el modelo núm. 1).

9.^a No podrán servirseles cada vez, por ahora, más que un volumen de la sección de Maes-

tros y dos de la de niños. En los impresos de petición se incluirá más de una obra, por si las primeras pedidas estuviesen en circulación. El encargado de la Biblioteca anotará en los impresos las obras que se sirven,

10. Para el envío y devolución de los libros conviene comenzar ensayando el servicio personal y gratuito, utilizando las idas de los mismos Maestros, ó de personas de confianza, á la capital del partido. La atención y las pequeñas molestias á que este régimen obliga serán, en cambio, garantía y crédito del interés de cada Maestro por la lectura.

11. El plazo de préstamo no podrá exceder de treinta días y se prorrogará solo en el caso de no haber sido solicitada la obra por otro lector

El retraso injustificado de más de ocho días, en la devolución de los libros implica la suspensión por seis meses del derecho á nuevos envíos. Si el retraso pasa de quince días la suspensión del derecho será de un año. Y si el retraso pasa de treinta días se pierde definitivamente el derecho á utilizar la Biblioteca.

Estas reglas generales han de ser aplicadas con mucho tacto por los encargados de las Bibliotecas, teniendo en cuenta la novedad del sistema, la falta de hábito de regularidad y las dificultades de todo género que puedan existir para la comunicación de la cabeza de partido.

12. En caso de pérdida ó grave deterioro del libro, el Maestro queda obligado á la reposición del mismo ó al pago de su valor, según catálogo.

13. El encargado de la Biblioteca en cada partido llevará una estadística de este servicio, conforme al modelo que se acompaña (véase el modelo núm. 2), y la comunicará trimestralmente al Inspector provincial, comprobará personalmente, durante el mes de Enero, el estado de las cajas que se hallen á su cargo; dispondrá el cambio de las mismas entre las cabezas de partido, según las órdenes de la Inspección, y enviará á ésta la estadística anual, con las indicaciones que la experiencia le haya sugerido respecto de este servicio. El Inspector, á su vez, elevará á la Dirección general de la provincia, dentro del mes de Enero de cada año, con un breve informe acerca del funcionamiento de la Biblioteca y de los resultados obtenidos.

14. Los Inspectores llevarán un «libro de contabilidad», en el cual anotarán los ingresos de la Biblioteca y gastos que ocasione el transporte de las cajas, la correspondencia de los encargos en los partidos, etc. El Inspector recogerá por triplicado las facturas y recibos para la justificación de cuentas.



Lista de libros para la Biblioteca circulante

SECCION PARA MAESTROS

I.—Lengua y Literatura

A.—LENGUA.

- Salvá: «Gramática castellana».
 Bello y Cuervo: «Gramática».
 Menéndez Pidal: «Gramática histórica».
 Bréal: «Ensayos de Semántica».
 Max Müller: «Ciencia del Lenguaje».
 Alemany: «Gramática histórica de la Lengua castellana».
 Benöt: «Arte de hablar».

B.—LITERATURA.

- «Biblioteca Universal», 150 volúmenes.
 Menéndez Pelayo: «Historia de las ideas estéticas en España». Nueve tomos.
 Fitzmaurice Kelly: «Historia de la Literatura española».
 P. Blanco García: «La Literatura española en el siglo XIX». Tres tomos.
 Loliée: «Historia de las literaturas comparadas».
 Murray: «Historia de la Literatura clásica griega».
 Dowden: «Historia de la Literatura francesa».
 Garnett: «Historia de la Literatura italiana».
 Lewis Pattee: «Historia de la Literatura de los Estados Unidos».
 Waliszewsky: «Historia de la Literatura rusa».
 «Todas las literaturas». 24 volúmenes.
 «Don Quijote de la Mancha». Dos tomos.
 Navarro Ledesma: «El ingeniero hidalgo Miguel de Cervantes».
 Unamuno: «Vida de D. Quijote y Sancho».
 Azorín: «La ruta de D. Quijote».
 Pérez Galdós: «Episodios Nacionales». 46 volúmenes.
 Homero: «Ilíada».
 Homero: «Odisea».
 Esquilo: «Teatro completo».
 Virgilio: «La Eneida».
 Horacio: «Obras completas». Dos tomos.
 Shakespear: «Dramas». Tres tomos.
 Dante: «La Divina Comedia».
 Goethe «Fausto» (1.ª parte).

(SE CONTINUARÁ.)

NOTICIAS

Reclamación

La formuló D. Pascual Pina Bielsa, Maestro de Torre los Negros, contra las listas de Maes-

tros de 500 pesetas que deben ascender al sueldo de 625, en las cuales no figura incluido el reclamante, no obstante contar con más de 31 años de servicios en propiedad.

Poseiones y ceses

El alcalde de Celadas comunica al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza que el día 23 de Agosto último cesó doña Juana Vicente Fuertes en el empleo de Maestra interina de la Escuela de niñas de aquel Ayuntamiento, posesionándose en 24 siguiente la propietaria D.ª Consuelo Pardos Traid.

Nombramiento

Se han recibido en la Sección administrativa las órdenes de nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela de Beneficencia provincial de Teruel, espedidas á favor de D. José Barberán Domingo.

Renuncia

Por el Rectorado de Zaragoza se admitió la renuncia que hizo de la Escuela de Ruedas de Ocón (Logroño), D.ª Aleja Navas Soria, Maestra de Ráfales.

Advertencia

Los nombramientos de Maestros propietarios hechos por virtud del Concurso de traslado de Enero de 1912, tienen fecha 4 de Agosto último, que es la de la Real orden que resolvió tal Concurso, expirando, por tanto, el plazo posesorio el día 18 del mes actual.

Súplica

Se envió á la Dirección general la formulada por D.ª Rosa Carbó, Maestra de Castel de Cebra, pidiendo ser incluida en el Escalafón de 625 pesetas en el lugar que le corresponda por el número de años de servicios con que cuenta en la categoría.

Expediente

A la Junta Central de Derechos pasivos se remitió el expediente de abono de haberes que devengó y no ha percibido el Maestro jubilado D. Dionisio Pastor Ramírez.

Parte

Se dió á la Sección de Toledo de la fecha de cese en la escuela de Obón, de D.ª Luisa Moreno Ortiz, remitiéndose hoja de antecedentes profesionales de esta Maestra.

Hojas de servicios.

Se ha declarado al resolver un recurso, que las Secciones administrativas de primera ense-

fianza cumplen su cometido devolviendo á los interesados las hojas de servicios que se presenten con enmiendas y raspaduras.

Inventarios.

Recordamos á los Sres. Maestros que no lo hayan verificado, que hasta el 1.º de Octubre próximo, están obligados á mandar á la Inspección de primera enseñanza de la provincia, el inventario duplicado que ha de enviarse todos los años á la Dirección general cuyo modelo deben ya conocer nuestros lectores.

Concursos.

Los maestros que obtuvieron Escuelas con 1.000 ó más pesetas de sueldo por virtud de oposiciones libres ó restringidas, ó del Concurso de reingreso último, y aún no figuran incluidos en los Escalafones generales fusionados acompañarán á las instancias que promuevan solicitando Escuelas por Concurso de traslado de Enero de este año, próximo á anunciarse, las hojas de servicios que certificarán las Secciones administrativas, y que deben ser justificantes suficientes del derecho que tales Maestros tienen para acudir al Concurso referido.

Han cesado.

D. Joaquín Giménez Domingo, en la Escuela de Balbana; D. Eusebio del Barrio Matilla, en la de Nogueruela; D.ª Restituta T. Martín, en la de Pozondón; D. Juan Sanz González, en la de Castalvo; D. Vicente Alquézar, en la de Bezas; D.ª Práxedes Santa Valero, en la de Rubiales; D.ª Patrocinio Montalbán, en la de Torrijo del Compo; D.ª María García de Medrano, en la de Párvulos de Teruel; D. Julián Lorente Blasco, en la de Aliaga; D.ª Antonia Ibáñez, en la de Más de la Cabrera, y D. Juan Lacueva, en la de Bañón.

Se posesionaron.

D. Santos García Grávalos, de la auxiliaría de la Escuela graduada de Teruel; D. Higinio Ibarlaburu Saint Boix, de la de Baños; D.ª Pilar Sáez Rabanete, de la de Pozondón; D. Antonio González, de la de Bezas; D. José Pérez Navarro, de la de Castalvo; D. Joaquín Giménez Domingo, de la de Andehuela; D.ª Práxedes Santa Valero; de la de Más de la Cabrera.

Escalafones.

El *Boletín Oficial* del día 2 de este mes publica el anuncio de provisión de plazas de los Escalafones de esta provincia que dimos nosotros en nuestro número anterior.

Los 30 días para solicitar, terminan, por tanto, el 3 de Octubre próximo.

Permutas.

Ha sido aprobada lo que solicitaron los Maestros de las Escuelas nacionales de Villarroya de los Pinarés, D. Jorge Díaz, y Olba, D. Angel Pastor.

Pasivos.

La Sección administrativa interesó del Juez Municipal y alcalde de Corbalán la fecha en que falleció la preceptora de magisterio primario D.ª Máxima García Báguena.

Clasificación de Escuelas.

La alcaldía de Villanueva del Rebollar pide que la Escuela de aquel municipio se proviste en Maestro, á lo cual se opone el Reglamento de 25 de Agosto de 1911, que determina la forma en que tal provisión debe hacerse.

Transferencia.

Ha sido concedida la solicitada por D. Jorge Pérez, Maestro de Muniesa, con el fin de que con la suma presupuestada para la adquisición de bancos, pueda comprar otros efectos de mayor necesidad en la escuela.

Expediente.

Ha sido elevado á la Junta Central el expediente de clasificación de haber pasivo incoado por D. José Ciprés, maestro de Aguaviva.

Regreso.

Después de girar visita extraordinaria á las casas-habitaciones de los maestros de Fortanete, ha regresado á esta capital nuestro querido amigo D. Miguel Costea, Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia.

No estamos autorizados para hacer públicas las impresiones que de su viaje trae el Sr. Costea. Sólo diremos que ellas confirman nuestras sospechas, expuestas en el núm. 25 de este semanario.

El deseo de molestar á los maestros de Fortanete no prosperará, y nosotros aplaudimos á quien sabe, puede y procura evitar que el maestro siga siendo halagado ó zaherido según responda ó no á intereses que no son precisamente los de la enseñanza, á los que única y exclusivamente debe, quiere y hoy puede (mañana podrá aún mejor) consagrarse.

Saludo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta casa á los distinguidos Maestros de esta pro-

vincia, nuestros estimados amigos, D. Laureana Talavera, D. Santos García Grávalos, doña Matilde Marqués y D.^a Pilar Martín Sánchez.

Cese.

El día 31 de Agosto último cesó D. Agustín de la Puente en el cargo de Inspector Jefe de 1.^a enseñanza de esta provincia, encargándose del despacho de todos los asuntos de la Inspección nuestro querido amigo D. Miguel Costea.

NOTAS DE LA INSPECCIÓN

Se desestima petición de licencia de diez días, hecha por D. Vicente Segarra, Maestro de Mazaleón.

**

Se remite al *Boletín Oficial*, para su publicación, anuncio de concurso de traslado para provistar entre Maestras de la Capital la Escuela de Párvulos de Teruel.

**

A la Dirección general de primera enseñanza se cursa instancia de la Maestra de Calaceite, solicitando matrícula en el curso permanente de Dibujo.

**

Se da cuenta á la Superioridad del cese de D. Agustín de la Puente y de haberse encargado de la Inspección D. Miguel Costea.

**

Se remite al Rectorado antecedentes relacionados con el periodo de observación que tiene pedido D.^a Felisa Rufas, Maestra de Cretas.

**

Se envía á uniforme de la Junta local de Navarrete, queja producida contra el Maestro de dicho pueblo.

**

Se cursa al Rectorado instancia del Maestro de Montalbán pidiendo permiso para poder examinarse de las asignaturas del grado superior.

CORRESPONDENCIA

D.^a A. I.—Castellote.—Recibida y contestado su carta de 23 del mes pasado.

D. E. S.—Cosa.—Está Vd. complacido.—Hecha suscripción.

D. J. V.—C. Cañart.—Hecha suscripción.—Debe Vd. enviar los documentos pedidos lo más pronto posible.

D. J. C.—Pitarque.—Remitidos los números que pide.

D. J. L.—Valjunquera.—Diligenciado y remitido su título administrativo.

D.^a J. A.—Azaila.—Contestada su carta de 29 de Agosto con todos los datos que pedía.

D. J. F.—V. del Campo.—Recibida su carta, devueltos presupuestos para rectificar. Tenía Vd. razón.

D. T. D.—Castelseras.—Recibida su carta y nos parece bien cuanto en ella dice.

D. B. B.—Orihuela.—Tomada nota de su carta, para hacer lo que Vd. pide.

D. José M.^a L.—Monreal.—Publicado el anuncio que manda.

D. J. F.—V. del Campo.—Hecha suscripción.

D. F. B.—Escucha.— Id Id

D.^a M. M.—Gea.— Id Id

D. A. C.—Jorcas.— Id Id

D.^a C. B.—Torre de A.— Id Id

A LOS MAESTROS

Monreal del Campo 31 8-1913.

Nuestros amigos y compañeros: Tenemos la satisfacción de ofrecerles la obrita que bajo los nombres de *Un catón más ó El despertar de niño*, hemos dado á luz, fruto de nuestras tareas escolares.

Es un procedimiento gradual para la enseñanza de la Lectura, asignatura que más molesta y preocupa la atención del Maestro.

Es la obrita más completa, más original, racional y más purgada del, todavía vigoroso rutinarismo, de cuantas de esta clase se han puesto en manos de la infancia.—

Nació desnuda y así se echa al mundo; pobre y despojada de oropeles, cascabeles y penachos...—

La simple lectura del prólogo que lleva la 1.^a de las tres partes en que se halla dividida, certifica de cuanto testimoniamos y decir queremos.—Si el método seguido en la obrita, no llenara los deseos de Vds., pueden adquirirla para enriquecer la biblioteca escolar, por vía de consulta, seguro de que no ha de penarles.

Con tal motivo, quedan suyos afmos. compañeros *Melchor López y José M.^a López.*

NOTA.—La obra, encuadernada, se halla dividida en dos tomos, conteniendo el 1.^o, dedicatoria, prólogo y primera parte, y el 2.^o, la segunda y tercera. Precio de la docena, ó 24 tomos, 5 pesetas. D. J. Arsenio Sabino, Teruel.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Dalmáu Carles & Comp.-Editores.-Gerona

OBRAS NUEVAS

Hojas Literarias, por *D. Manuel Ibarz*, Inspector Jefe de Primera Enseñanza. Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, *aprobada por la autoridad de la Iglesia*. Precio de venta, 12'50 ptas. docena.

A Traves de España, por *D. Juan Llach Carreras*, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía, y ha sido *aprobado por la autoridad de la Iglesia*. Precio de venta 10 ptas. docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura, por *D. Juan B. Puig*. Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en *segundo grado*, muy original, que señala derroteros modernos en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 ptas. docena. *Estas dos últimas obras, aparecerán á mediados de Octubre próximo*. Pídanse ejemplares gratis.

OBRAS RECIENTES ALTAMENTE RECOMENDABLES

Las Escuelas Rurales, por *D. Félix Martí Alpera*, 6 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, grado profesional, por *D. Juan B. Puig*, 7'50 ptas. ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por *D. Juan B. Puig*, 2 ptas. ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA AGENCIA DE TERUEL



Préstamos el **cuatro y cuarto por ciento** de interés anual sobre Fincas Rústicas y Urbanas.

Duración del préstamo, de **5 á 50 años**.

Los prestatarios tienen siempre la facultad de devolver el préstamo, todo o parte, cuando más les convenga.

Agente: **JOSE ESTEVAN Y SERRANO**

Corredor de Fincas, Matriculado

Democracia núm. 30 2.º TERUEL

JUAN ARSENIO SABINO

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Libre ia d. 1.ª Enseñanza menaje de

Escuelas y objetos de escritorio

Se ha en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en el Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguientes:

Todas las publicadas por *D. José Dalmáu y Carles*,

las de *D. Joaquín Julián*, Maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* Maestro de Andorra las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* y el «Cuestionario Cíclico Concéntrico» (1.ª y 2.ª parte) de *D. Miguel Vallés*.

Está de venta también el «Anuario del Maestro» para el año de 1915, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

Se remite gratis el Catálogo de esta Casa

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN (1)

D.
vecino de provin-
cia de se suscribe al se-
manario *EL CENTINELA* por un
a cuyo fin con esta fecha ordena a D.

..... satisfi-
ga el importe de tal suscripción al Sr. Direc-
tor de dicha revista, recogiendo, del pago el
justificante oportuno.

de de 1913..

El suscriptor.....

(1) Cúbrase y córtese este boletín, enviándolo, convenientemente franqueado, á la Dirección de esta revista. Rogamos á todos aquellos que reciban el periódico, deseen ó no-ser suscriptores del mismo, nos lo manifiesten tan pronto como sea posible.